



DECRETO N° 1166

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009; la solicitud de otorgamiento de subvención de la Agrupación Pro-Desarrollo Social, Cultural y Deportiva Placilla; de fecha 8 de junio de 2017; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 16 de agosto de 2017 del Secretario Municipal; el certificado de fecha 16 de agosto de 2017, de la Comisión de Subvención y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1078 de fecha 9 de agosto de 2017, y de la Comisión de Subvenciones aprobando el otorgamiento de una subvención a la Agrupación Pro-Desarrollo Social, Cultural y Deportiva Placilla; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

**DECRETO:**

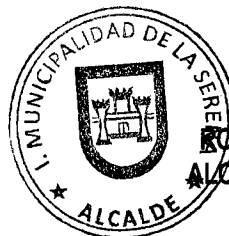
- 1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención a la institución que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
AGRUPACIÓN PRO-DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA PLACILLA.	65.109.930-7	[REDACTED]	Lorena Maritza Saldivar Godoy Rut N° [REDACTED]	N° 964 de fecha 20 de mayo de 2002	N° 303 del 4 de junio de 2007	Para el pago de la amplificación, audio e iluminación de la Cuarta Versión de la Fiesta de la Churrasca, los días 9 y 10 de septiembre de 2017.	\$ 500.000.-

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.

  
ENCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Agrupación Pro-Desarrollo Social, Cultural y Deportiva Placilla
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Control interno
  - Dirección Desarrollo Comunitario
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/LM/MPV/v/cpl